

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2021-22

FEDERACIÓN DE: REMO

DEPORTE: REMO



Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.* 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y

EDADES.....	2
1.1.- <i>Categorías:</i>	2
1.2.- <i>Cambio de Categoría: Si / no</i>	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- <i>Plazos de Inscripción</i>	3
3.2.- <i>Tramitación de la documentación:</i>	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- <i>Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:</i>	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- <i>Día y hora:</i>	4
5.2.- <i>Información a los participantes</i>	5
6. CALENDARIO.....	5
6.2.- <i>Campeonatos de Aragón:</i>	5
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTASFASES:	6
8- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	7
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. /REGLAMENTO TÉCNICO	8

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	X	X	X	2006-07	A
INFANTIL	X	X	X	2008-09	A
ALEVÍN	X	X	X	2010-11	A
BENJAMÍN	X	X	X	2012-13	A
INICIACIÓN				2014-15	
PREINICIACIÓN				2015	

1.2.- Cambio de Categoría: **SI**

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediatamente superior exclusivamente en las pruebas de relevos.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.



2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá únicamente nivel de competición A

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 15/10/2021 hasta 1/06/2022**.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).



3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deportescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de REMO antes de 5 días de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en **horario de 9 a 13 horas**.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.



La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 3 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente: (insertar calendario provisional y adjuntar en documento adjunto el calendario actualizado, que deberá reenviarse ante cualquier cambio)

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
18/12/2021	ZARAGOZA	I Jornada de Remoergómetro 500 m
05/02/2022	ZARAGOZA	II Jornada de Remoergómetro 250 m
12/03/2022	ZARAGOZA	III Jornada de Remoergómetro 1000 m
02/04/2022	ZARAGOZA	I Jornada de Remo 500 m
21/05/2022	ZARAGOZA	II Jornada de Remo 1000 m

6.2.- Campeonatos de Aragón:

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad



Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada prueba.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de REMO, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Remo, mediante correo electrónico (email: farremo@farremo.es) el número de participantes en cada una de las pruebas con un periodo mínimo de antelación de 5 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la jornada. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha jornada de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,10€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,10€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€



Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados, pueden descargarse de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1. Desarrollo normativo específico del deporte. Normas generales.

La Federación Aragonesa contará con la colaboración de los clubes en los que tenga sede cada jornada, para la organización de las mismas. Las medidas de seguridad mínimas necesarias son las establecidas en el código de regatas de la Federación Aragonesa de Remo, disponible en la web <https://farremo.es/>.

Se recomienda a los clubes organizadores disponer de una zona de calentamiento, a la que cada deportista pueda acceder media hora antes del comienzo de su prueba. Será necesario facilitar un entorno al Comité de Árbitros u organismo que realice la clasificación, en el que puedan confeccionar las clasificaciones conforme avanza la prueba.

Queda prohibido el uso de megáfonos por parte de cualquier persona ajena al Comité de Árbitros u organización de la regata.

La asistencia sanitaria estará disponible lo más cerca posible del lugar donde se realice la prueba (o del embarcadero), y en las jornadas de agua siempre tendrá que haber una lancha motora siguiendo cada manga.

Cualquier deportista podrá ser sancionado por conductas antideportivas, como pueden ser insultos o trato despectivo a cualquier persona del entorno, maltrato del material deportivo y las instalaciones, o desobediencia de las indicaciones de los árbitros o personal de la organización.

10.2. Desarrollo específico del sistema de competición. Explicación modelo de competición.

Se realizarán pruebas individuales masculinas y femeninas, y de relevos mixtos por equipos de cuatro miembros, tanto en remoergómetro en las tres primeras jornadas, como en skiff en las dos siguientes. Es obligatorio participar en ambas modalidades, salvo imposibilidad de constituir un equipo para la realización de los relevos por falta de participantes.

Las pruebas individuales consistirán en cubrir la distancia establecida en cada regata, bien en el agua o bien en un remoergómetro Concept2, en el menor tiempo posible.

Las pruebas de relevos consistirán en recorrer una distancia de 1000m repartida entre los cuatro participantes, realizando cada uno de ellos 250m. En el caso de los relevos en el remoergómetro, los 1000m se llevarán a cabo sobre el mismo remoergómetro, de manera que cada 250m se baje un miembro del equipo para dar paso a otro, hasta terminar. En el caso de las pruebas en skiff, se alinearán, cada 250m, a los participantes, y cuando la proa del miembro anterior sobrepase la proa del siguiente del mismo equipo, éste saldrá. La penalización por salir antes de tiempo será obtener el último puesto en la prueba.

10.2.1. Composición de los equipos

Los equipos estarán constituidos por cuatro participantes, preferentemente por dos participantes de sexo masculino y dos de sexo femenino, salvo que no sea posible. La participación mínima de cualquiera de los dos sexos dentro de un equipo es del 25%.



Podrá valorarse la posibilidad de participación de un deportista en la categoría inmediatamente superior para completar un equipo mixto de relevos, siempre que sea de segundo año de su categoría.

La composición de los equipos podrá ser diferente en cada una de las pruebas que se disputen.

10.2.2. Sistema de clasificación en pruebas individuales

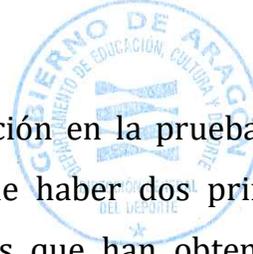
En las pruebas individuales, tanto en remoergómetro como en skiff, se otorgarán 20 puntos al primer clasificado (deportista que complete la distancia establecida en el menor tiempo posible), 18 al segundo, 17 al tercero, 16 al cuarto, y así sucesivamente, decrementando en un punto por puesto. Los participantes que queden a más de 17 puestos del primero obtendrán 0 puntos.

En caso de acabar exactamente con el mismo tiempo dos participantes o más, éstos obtendrán la misma puntuación en la prueba (puede haber dos o más primeros, por ejemplo; en caso de haber dos primeros, no habrá segundo puesto).

10.2.3. Sistema de clasificación en pruebas de relevos

En las pruebas de relevos, tanto en remoergómetro como en skiff, se otorgarán 40 puntos al equipo ganador, 32 al segundo, 28 al tercero, y así sucesivamente, decrementando en 4 puntos por puesto la puntuación. Los puntos de cada equipo se repartirán equitativamente entre sus cuatro miembros. Los equipos que queden a 8 puestos o más del primer clasificado, recibirán 4 puntos.

En caso de acabar exactamente con el mismo tiempo dos equipos o más,



éstos obtendrán la misma puntuación en la prueba (puede haber dos o más primeros, por ejemplo; en caso de haber dos primeros, no habrá segundo puesto). A menos que los equipos que han obtenido la misma puntuación tengan distinto porcentaje de miembros del sexo femenino, en cuyo caso el equipo con mayor porcentaje del mismo obtendrá el puesto con mayor puntuación de los empatados.

10.3 Sistema de premiación

10.3.1 Clasificación en cada jornada

Se realizará, para cada categoría, una clasificación de las pruebas individuales en cada jornada, otra por equipos de las pruebas de relevos, y una clasificación final de la jornada, en la que se premiará a los deportistas según la suma total de los puntos obtenidos en pruebas individuales y de relevos. Se darán trofeos (puede ser medalla, copa, o recuerdo, según criterio del club en el que tenga sede la jornada) a los tres primeros clasificados de cada jornada en cada una de las tres clasificaciones realizadas.

10.3.2 Clasificación general

Se realizará una clasificación general individual, en cada categoría, a partir de la suma total de los puntos obtenidos en todas las jornadas realizadas. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.

10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España convocados por el CSD.

No convocados.